



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 704 -2012-MPH/A

Ayacucho,

14 DIC. 2012

VISTO:

El Informe N° 299-2012.MPH-A/12 de fecha 12 de Diciembre del 2012 proveniente de la Gerencia Municipal sobre conformación del Comité Especial para Adquisición de Suministros de Materiales, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 1940 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 Y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el artículo 27 del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que, El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quién actuará como presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente. La decisión será notificada a cada uno de los miembros;

Que, mediante Informe N° 299-2012-MPH/A-12 de fecha 12 de diciembre del 2012 proveniente de la Gerencia Municipal, solicita la designación del Comité Especial para la Adquisición de Suministros de Materiales para el Proyecto: Ampliación y Mejoramiento de Servicio de Seguridad Vial, Tránsito Vehicular y Peatonal en el Distrito de Ayacucho provincia de Huamanga - Ayacucho, conforme a la propuesta que indica el mencionado Informe;

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR, el Comité Especial para la Adquisición de Suministros de Materiales (semáforos) para el Proyecto: Ampliación y Mejoramiento de Servicio de Seguridad Vial, Tránsito Vehicular y Peatonal en el Distrito de Ayacucho provincia de Huamanga - Ayacucho, la misma que será integrada por los siguientes trabajadores:

MIEMBROS TITULARES:

- | | |
|--|------------|
| 1. Ing. FRANCISCO SOSA PALOMINO
Gerente de Transportes | Presidente |
| 2. CPC. MAXIMO CARRILLO RIVEROS
Director de la Oficina de Administración | Miembro |
| 3. Señor MARCO ANTONIO RAMOS MACAVILCA
Sub Gerente de Tránsito y Seguridad Vial | Miembro |





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"

LEY N° 24682.

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

MIEMBROS SUPLENTE:

1. Ing. ROY VENTURA ANGEL
Sub Gerente de Control Técnico del Transporte Público.
2. CPC. GLADYS ESTHER VILA ESPINOZA
Jefe de la Unidad de Logística.
3. CPC. HECTOR MANSILLA RAMOS
Jefe de la Unidad de SS.GG y Bienes Patrimoniales.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto resolutorio a los trabajadores miembros del Comité Especial, Gerencia Municipal, Dirección de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Transportes, Dirección de Administración y Finanzas y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AMILCAR HUANCACHUARI TUEROS
ALCALDE

